

## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2024-00421301- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones, y

## **CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Extensión Universitaria eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en orden 2, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que en cada caso se indica;

Lo manifestado en orden 9 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Extensión Universitaria en la planilla que se incorpora a la presente como archivo embebido, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios de la citada Dependencia.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.